



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1262_3: Realizar tratamientos capilares estéticos en condiciones de seguridad e higiene”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: TRATAMIENTOS CAPILARES ESTÉTICOS

Código: IMP397_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1262_3: Realizar tratamientos capilares estéticos en condiciones de seguridad e higiene.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de tratamientos capilares estéticos en condiciones de seguridad e higiene, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Preparar las instalaciones, medios técnicos, equipos, productos y cosméticos, requeridos para la realización de tratamientos capilares estéticos en condiciones de seguridad e higiene.

- 1.1 Preparar la sala o cabina de trabajo adecuándola a las condiciones idóneas de temperatura, luz y ambiente.
 - 1.2 Seleccionar los medios técnicos, aparatos y cosméticos en función del tratamiento que se va a realizar siguiendo el protocolo establecido y, comprobando que no producen interacciones en caso de existir tratamiento médico simultáneo.
 - 1.3 Ejecutar los protocolos de higiene, desinfección y esterilización de útiles, materiales y accesorios según los requisitos de cada uno de ellos, con los métodos y/ o productos requeridos al material en el que están fabricados, atendiendo a la normativa vigente y a las indicaciones del fabricante.
 - 1.4 Comprobar los equipos verificando que cumplen las medidas de higiene y los requisitos de seguridad exigidos por la normativa vigente y que están preparados para su utilización.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables, así como con la indumentaria e imagen personal requerida.

2. Aplicar las técnicas de higiene para el tratamiento de las alteraciones capilares garantizando las condiciones de seguridad e higiene.

- 2.1 Seleccionar los cosméticos de higiene capilar de acuerdo al tratamiento y si el cliente está siguiendo un tratamiento médico simultáneo, se comprueba que los productos seleccionados no producen interacciones con dicho tratamiento.
 - 2.2 Acomodar al cliente en la posición adecuada a las técnicas de higiene específicas del tratamiento.
 - 2.3 Seleccionar la técnica de lavado más idónea en función del tratamiento que se vaya a realizar y del estado y condiciones del cliente.
 - 2.4 Seleccionar la temperatura y presión del agua de lavado y aclarado teniendo en cuenta la alteración estética y las preferencias del cliente.
 - 2.5 Aplicar los productos de higiene sobre el cuero cabelludo, dosificando la cantidad según las indicaciones, precauciones, tiempo de exposición y recomendaciones del laboratorio fabricante.
 - 2.6 Lavar el cuero cabelludo y cabello frotando, para favorecer la emulsión de la suciedad, el cuero cabelludo suavemente con la yema de los dedos y el cabello con las palmas de las manos, desde la raíz a las puntas y con maniobras suaves para no enredarlo, siempre en un rango confortable de acuerdo a las preferencias del cliente.
 - 2.7 Aclarar el cabello y cuero cabelludo, comprobando que no queden restos de suciedad y/o de los cosméticos de higiene aplicados
 - 2.8 Aplicar los cosméticos exfoliantes complementarios a la higiene, adecuando la dosificación, la técnica de aplicación y de manipulación y el tiempo de exposición a las condiciones del cuero cabelludo, características del tratamiento y a las recomendaciones del laboratorio fabricante.
 - 2.9 Aclarar con agua abundantemente para la eliminación del producto cosmético.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y las normas de seguridad e higiene aplicables para la protección del cliente, así como los protocolos de atención al cliente del servicio o empresa.



3. Ejecutar los tratamientos capilares de las alteraciones estéticas, post-traumáticos y post-quirúrgicos, asociando técnicas cosméticas, manuales y electroestéticas, según los protocolos personalizados y en condiciones de seguridad e higiene.

- 3.1 Preparar los cosméticos, equipos, accesorios y útiles para la aplicación de las técnicas a realizar en los diferentes tratamientos: seborrea, descamaciones y/o pitiriasis, alopecia, estructurales.
 - 3.2 Calcular las cantidades y concentraciones de los productos cosméticos en función del tipo de alteración, sensibilidad del cliente y en su caso las indicaciones del facultativo y las indicaciones del fabricante.
 - 3.3 Acomodar al cliente tras la evaluación de la zona a tratar, preparándolo en las condiciones que requiera la aplicación del tratamiento: cepillado, higiene, calor, exfoliación, masaje, particiones del cabello.
 - 3.4 Informar al cliente de las sensaciones que va a percibir y de las incidencias que debe notificar durante su aplicación
 - 3.5 Ejecutar las operaciones físico-químicas previas (mezclas y dosis que se deban utilizar en el tratamiento) para la preparación y manipulación de cosméticos con técnicas electroestéticas y/o manuales, teniendo en cuenta la zona de aplicación y las indicaciones de laboratorios.
 - 3.6 Aplicar las corrientes continuas o variables seleccionando los electrodos y accesorios en función de la zona de tratamiento y programando los parámetros de intensidad, frecuencia, tiempo, indicados en el protocolo de trabajo, aplicando los cosméticos específicos: conductores, ionizables, según los efectos que se deseen conseguir y las reacciones del cliente.
 - 3.7 Aplicar la radiación infrarroja según las especificaciones del protocolo de trabajo, ajustando los parámetros de intensidad, distancia y tiempo de exposición a la finalidad del tratamiento y a la sensibilidad del cliente, valorando y atendiendo sus observaciones durante el proceso.
 - 3.8 Aplicar el láser y/o luz pulsada adecuando la dosimetría y la técnica de aplicación al protocolo personalizado de tratamiento
 - 3.9 Aplicar las diferentes maniobras de masaje estético capilar: circulatorio, relajante, para mejorar la penetración de productos respetando la presión y ritmo requeridos, siguiendo el orden, la dirección y el tiempo establecidos en el protocolo de trabajo, adaptándolo, si fuese requerido, a la respuesta del cliente durante la sesión.
 - 3.10 Controlar el tiempo de aplicación y/o actuación de las diferentes técnicas: cosméticas, manuales y electroestéticas durante el tratamiento, modificándolo si fuera requerido.
 - 3.11 Registrar en la ficha técnica del cliente las incidencias surgidas durante el proceso.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y las normas de seguridad e higiene aplicables para protección del cliente, así como de las normas deontológicas que garanticen la confidencialidad y protección de datos del cliente.

4. Diseñar prótesis capilares en función de las características del cliente y en condiciones de seguridad e higiene.

- 4.1 Tomar las medidas de la zona para la que se quiere encargar la prótesis capilar de acuerdo a las pautas establecidas para su elaboración.



- 4.2 Proyectar la prótesis para encargar su elaboración detallando: medidas, forma y tamaño, color y longitud del pelo, características de la base de implantación, estilo, sexo edad.
 - 4.3 Aplicar las prótesis capilares empleando las técnicas de manipulado y adaptación adecuadas a las características morfológicas del cliente y de la zona.
 - 4.4 Seleccionar los cosméticos para la limpieza y preparación de la prótesis en función de la base de implantación y el tipo y estado del pelo.
 - 4.5 Asesorar al cliente sobre la forma de aplicación de la prótesis capilar y en su caso, los medios para su fijación, así como de los cuidados de la prótesis, las pautas para su mantenimiento y conservación aclarándole las dudas que le puedan surgir.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y las normas de seguridad e higiene aplicables para protección del cliente, así como de las normas deontológicas que garanticen la confidencialidad y protección de datos del cliente.

5. Asesorar al cliente sobre los tratamientos capilares estéticos, hábitos de higiene capilar y productos cosméticos idóneos para optimizar los resultados.

- 5.1 Informar al cliente sobre el desarrollo del tratamiento que se le está aplicando, así como de las recomendaciones a seguir para mantener y mejorar los resultados del tratamiento capilar, aclarándole las dudas que le puedan surgir.
 - 5.2 Informar al cliente sobre las técnicas y cosméticos de higiene y tratamiento del cabello y cuero cabelludo así como de la dosis y frecuencia idóneas de aplicación de los mismos, para optimizar los resultados, proporcionándole las recomendaciones para su correcta aplicación y explicándole en qué consiste su colaboración para optimizar los resultados del tratamiento estético capilar.
 - 5.3 Entrenar al cliente en la realización de automasajes para activar la circulación de la zona capilar y favorecer la acción de los productos cosméticos.
 - 5.4 Ejecutar la propuesta de venta de los productos cosméticos, recomendados.
 - 5.5 Informar al cliente sobre los hábitos de vida saludable con repercusión en las condiciones del cabello y cuero cabelludo.
 - 5.6 Establecer con el cliente la cita para la siguiente sesión de tratamiento y/o seguimiento.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables, así como las normas deontológicas que garanticen la confidencialidad y protección de datos del cliente.

6. Valorar la calidad del servicio prestado para garantizar la satisfacción del cliente y en caso de desviaciones, proponer medidas correctoras.

- 6.1 Valorar los resultados de las distintas fases del tratamiento haciendo el seguimiento de las sensaciones percibidas por el cliente y las reacciones cutáneas observadas, recogiendo las desviaciones respecto de los resultados esperados, y evaluando la evolución de la alteración
- 6.2 Cumplir las normas de control de calidad para optimizar el servicio siguiendo la normativa vigente sobre instalaciones, medios técnicos y productos
- 6.3 Controlar la calidad del servicio mediante el cumplimiento riguroso de los protocolos de trabajo, el tiempo comercial y el resultado obtenido



- 6.4 Organizar los procedimientos para la aplicación de prótesis capilares mediante el cumplimiento de los protocolos de trabajo, el tiempo comercial y el resultado obtenido
 - 6.5 Aplicar los protocolos de comunicación atendiendo a los parámetros de calidad establecido cumpliendo escrupulosamente las normas de comportamiento, respeto, amabilidad, responsabilidad, cortesía y discreción.
 - 6.6 Evaluar el grado de satisfacción del cliente respecto al servicio prestado y el trato recibido utilizando cuestionarios de opinión donde quedarán anotadas las posibles incidencias.
 - 6.7 Proponer las medidas correctora oportunas para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción del cliente cuando la evaluación del proceso resulta negativa en algunas de las fases
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas deontológicas que garanticen la confidencialidad y protección de datos del cliente.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1262_3: Realizar tratamientos capilares estéticos en condiciones de seguridad e higiene. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación de las instalaciones, medios técnicos y equipos para la realización de tratamientos capilares estéticos

- Higiene y desinfección:
 - Conceptos básicos, medios técnicos y técnicas para la higiene desinfección y esterilización de equipos y útiles usados en los tratamientos capilares.
 - Selección de técnicas de higiene, desinfección y esterilización.
- Preparación de los medios e instalaciones
 - Preparación del cliente. Acogida. Información y datos del cliente.
 - Preparación del profesional.
 - Medios técnicos y cosméticos para los tratamientos capilares estéticos
 - Técnicas de selección y preparación de medios técnicos.
 - Preparación de instalaciones.

2. Aplicación de técnicas de higiene capilar en condiciones de seguridad e higiene

- Técnicas de higiene capilar previas a la aplicación de tratamientos capilares estéticos.
 - Clasificación y descripción de los tipos de lavado.
 - Técnicas de preparación del cabello, lavado y aclarado.
 - Técnicas de exfoliación.
- Cosméticos de higiene capilar.
 - Selección de cosméticos de higiene y exfoliantes.
 - Técnicas de aplicación de los cosméticos de higiene capilar y exfoliantes.
 - Efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.



3. Realización de tratamientos capilares en casos de alteraciones estéticas, post-traumáticas, post-quirúrgicas.

- Protocolos de tratamientos capilares estéticos
 - Elementos del protocolo: Fases, proceso, secuenciación, temporalización, medios técnicos y equipos, evaluación, asesoramiento profesional.
 - Protocolos normalizados de técnicas electroestéticas, cosméticas y manuales
 - Protocolos normalizados de tratamientos estéticos de las alteraciones capilares estéticas.
 - Principales tratamientos médicos preventivos y paliativos de las alteraciones capilares.
 - Documentación en los protocolos de tratamientos estéticos capilares: Fichas, formularios, autorizaciones, asesoramiento profesional.
- Cosmética específica para los tratamientos capilares:
 - Principios activos en los cosméticos utilizados para el tratamiento de las alteraciones capilares con significación estética.
 - Formula y formas cosméticas.
 - Criterios de selección de los preparados.
 - Pautas para su utilización.
 - Métodos y operaciones de conservación y almacenamiento de productos cosméticos para tratamientos capilares.
- Aparatología aplicada a los tratamientos capilares:
 - Aparatos de acción químico-mecánica: vibradores, compresores y vaporizadores. Descripción, características, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones
 - Equipos de electroestética. Descripción, características, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones
 - Aparatología emisora de radiación electromagnética: Descripción, características, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones
 - Criterios de selección.
 - Pautas para su utilización.
- El masaje estético capilar
 - Anatomía básica de la cabeza y el cuello: Sistema Osteomuscular, Sistema circulatorio y linfático, Sistema nervioso.
 - Maniobras básicas fundamentales: Suaves y relajantes, movilizaciones, fricciones, presiones, desprendimientos, amasamientos, pellizqueo, vibraciones, presiones. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
 - Drenaje linfático manual: Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
 - Normas y condiciones previas al masaje estético capilar: Ergonomía, preparación del profesional y cliente, situación ambiental.

4. Diseño de prótesis capilares en función de las características del cliente.

- Diseño de prótesis capilares.
 - Tipos de prótesis: clasificación.
 - Estudio de la imagen del cliente.
 - Toma de medidas y elaboración de bocetos.
 - Técnicas para el diseño de prótesis.



- Aplicación de prótesis capilares.
 - Métodos de preparación de la piel.
 - Cosméticos para la aplicación de prótesis.
 - Útiles: cintas de adhesión, clips de sujeción, otros
 - Métodos de aplicación y adaptación.
 - Realización del acabado: corte, forma, otros.
 - Adaptación de protocolos de los procesos de aplicación de prótesis capilares.
- Información y asesoramiento técnico a clientes en la colocación y mantenimiento de prótesis capilares.
 - Formas de aplicación de la prótesis capilar y medios para su fijación.
 - Técnicas de mantenimiento y conservación de la prótesis.
 - Seguimiento del tratamiento de la prótesis en el centro especializado.
 - Deontología profesional.

5. Asesoría técnica. Cuidados capilares, tratamientos, hábitos de higiene y cosméticos que ha seguir el cliente

- Información y asesoramiento técnico
 - Técnicas de información y asesoramiento técnico al cliente en los tratamientos capilares.
 - Técnicas de aplicación de cosméticos de higiene y cuidado capilar, secado y peinado de cabellos.
 - Pautas de aplicación de los cosméticos de tratamiento capilar a seguir en su domicilio. Automasajes.
 - Hábitos de vida saludables.
 - Deontología profesional.

6. Valoración de la calidad del servicio garantizando la satisfacción del cliente.

- Calidad en los procesos de tratamientos capilares estéticos_
 - Parámetros que definen la calidad del servicio.
 - Normas de calidad.
 - Evaluación del grado de satisfacción del cliente.
 - Valoración de posibles resultados no satisfactorios y su resolución.
 - Ejecución de los cambios requeridos para conseguir la satisfacción del cliente.
 - La seguridad e higiene como factor determinante en la calidad de la prestación de servicios de tratamientos capilares.
 - Gestión de residuos.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Técnicas de comunicación y atención al cliente
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- Normas de seguridad e higiene para la protección del cliente y del profesional

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:



1. En relación con la empresa deberá:

- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2 Tener sensibilidad organizacional: capacidad para percibir el impacto y las implicaciones de decisiones y actividades en otras partes de la empresa.
- 1.3 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 1.4 Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
- 1.5 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 1.6 Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios. Utiliza los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.7 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
- 1.8 Establecer objetivos de producción y hacer readaptaciones.

2. En relación con las personas deberá:

- 2.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
- 2.2 Causar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 2.3 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 2.4 Compartir los objetivos de producción y la responsabilidad de trabajo, así como asumir responsabilidades y decisiones.
- 2.5 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
- 2.6 Orientarse al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
- 2.7 Ayudar a desarrollar las habilidades, aptitudes y capacidades profesionales de los subordinados y colaboradores a través de la motivación.
- 2.8 Moderar las discusiones, las situaciones críticas y los procesos de negociación.

3. En relación con otros aspectos deberá:

- 3.1 Tener capacidad para mantenerse eficaz en situaciones de decepción y/o rechazo ante posibles críticas.
- 3.2 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
- 3.3 Tener iniciativa y autonomía personal en la toma de decisiones.
- 3.4 Demostrar pensamiento creativo en la búsqueda de la solución de problemas.
- 3.5 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
- 3.6 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 3.7 Identificar los puntos fuertes y débiles que necesitan mejora y de los problemas que puedan surgir en el desarrollo de la actividad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación



La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1262_3: Realizar tratamientos capilares estéticos en condiciones de seguridad e higiene, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para aplicar sobre un cliente varón, un tratamiento capilar estético de caída del cabello, en condiciones de seguridad e higiene para el cliente y cumpliendo con las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Aplicar las técnicas de higiene específicas para el tratamiento capilar.
2. Aplicar el tratamiento capilar estético.
3. Asesorar al cliente sobre las situaciones significativas que optimizan los resultados del tratamiento estéticos capilar.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, productos específicos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.



- Se valorará la capacidad de la persona candidata en respuesta a las contingencias profesionales, generando una incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Preparación de las instalaciones, medios técnicos, equipos, productos y cosméticos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Acondicionamiento del espacio de trabajo en condiciones de seguridad e higiene.- Selección de los medios técnicos, equipos, productos y cosméticos requeridos- Limpieza, desinfección y/o esterilización de los materiales, equipos y útiles- Revisión de las condiciones de seguridad y funcionamiento de los aparatos.- Organización del área de trabajo con los útiles, materiales, aparatos y cosméticos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>
<i>Preparación del cliente para el servicio de tratamiento estético capilar.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Acomodación del cliente en posición adecuada.- Información al cliente sobre las operaciones que se van a efectuar. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Aplicación de las técnicas de higiene para el tratamiento de las alteraciones capilares</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elección del champú- Aplicación del champú- Control adecuado de la temperatura del agua de lavado.- Aplicación de las maniobras de frotación correctas.- Aclarados y lavados que corresponden.- Eliminación del exceso de agua con las manos y una toalla. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>



<p><i>Aplicación de los tratamientos capilares.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Selección del protocolo de tratamiento estético capilar personalizado- Aplicación de los cosméticos en las diferentes fases del tratamiento.- Ejecución de las maniobras de masaje- Aplicación de los aparatos correspondientes al tratamiento <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<p><i>Asesoramiento al cliente.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de un informe sobre el modo de empleo de los cosméticos recomendados.- Explicación al cliente de la manera de aplicarse los productos de forma autónoma y como aplicarse el automasaje.- Asesoramiento al cliente sobre los hábitos de vida saludable.- Información al cliente de lo importante de su colaboración para optimizar los resultados.- Ejecución de la propuesta de venta de los productos cosméticos recomendados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<p><i>Aplicación de las normas de control de calidad.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Organización y ejecución de los procesos de acuerdo a los protocolos establecidos.- Aplicación de las normas de control de calidad al servicio de tratamiento estético capilar.- Detección del grado de satisfacción del cliente mediante cuestionario de satisfacción confeccionado al efecto.- Aplicación de medidas correctoras oportunas para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción del cliente <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de elementos y medidas de protección personal por parte del profesional.- Aplicación de los elementos de seguridad y protección al cliente- Ejecución de actividades adoptando los principios de ergonomía.- Manipulación segura de residuos con eliminación selectiva. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>



Escala A

5	<p><i>Aplica el champú requerido sobre el cuero cabelludo y cabello, distribuyéndolo de forma homogénea por todas las zonas. Comprueba que la temperatura del agua de lavado sea la idónea. Aplica de forma correcta las maniobras de frotación del cabello y cuero cabelludo. Efectúa los aclarados y lavados requeridos y de forma adecuada. Elimina el exceso de agua con las maniobras correctas y utilizando una toalla.</i></p>
4	<p>Aplica el champú requerido sobre el cuero cabelludo y cabello, distribuyéndolo de forma homogénea por todas las zonas. Comprueba que la temperatura del agua de lavado sea la idónea. Aplica de forma correcta las maniobras de frotación del cabello y cuero cabelludo. Efectúa los aclarados y lavados requeridos y de forma adecuada, no eliminando el exceso de agua del cabello con las maniobras correctas.</p>
3	<p><i>Aplica el champú requerido sobre el cuero cabelludo y cabello, distribuyéndolo de forma homogénea por todas las zonas. Comprueba que la temperatura del agua de lavado sea la idónea. No aplica de forma correcta las maniobras de frotación del cabello y cuero cabelludo. Efectúa los aclarados y lavados requeridos y de forma adecuada, no eliminando el exceso de agua del cabello con las maniobras correctas.</i></p>
2	<p><i>Aplica el champú requerido sobre el cuero cabelludo y cabello, distribuyéndolo de forma homogénea por todas las zonas. Comprueba que la temperatura del agua de lavado sea la idónea. No aplica de forma correcta las maniobras de frotación del cabello y cuero cabelludo. Comete algún error en los lavados y aclarados y no elimina el exceso de agua del cabello</i></p>
1	<p><i>No aplica el champú requerido sobre el cuero cabelludo y cabello. No comprueba o no ajusta la temperatura del agua de lavado durante el proceso o servicio. No aplica maniobras de frotación del cabello y cuero cabelludo. Lava y aclara incorrectamente y no elimina el exceso de agua del cabello.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Selecciona el protocolo del tratamiento estético capilar conforme al diagnóstico estético capilar emitido al cliente. Aplica los cosméticos del tratamiento estético en las fases y orden que corresponde, controlando los tiempos de exposición. Aplica las maniobras de masaje requeridas a la zona anatómica y al tratamiento estético. Emplea de forma adecuada los aparatos requeridos con sus accesorios, ajustando correctamente los valores de los parámetros variables.</i></p>
4	<p><i>Selecciona el protocolo del tratamiento estético capilar conforme al diagnóstico estético capilar emitido al cliente. Aplica los cosméticos del tratamiento estético en las fases y orden que corresponde, llevando un control de los tiempos de exposición con alguna inexactitud sin producir alteraciones de importancia. Aplica las maniobras de masaje requeridas a la zona anatómica y al tratamiento estético. Emplea de forma adecuada los aparatos requeridos con sus accesorios, ajustando correctamente los valores de los parámetros variables.</i></p>
3	<p><i>Selecciona el protocolo del tratamiento estético capilar conforme al diagnóstico estético capilar emitido al cliente. Aplica los cosméticos del tratamiento estético en las fases y orden que corresponde, controlando los tiempos de exposición. Aplica las maniobras de masaje requeridas a la zona anatómica y al tratamiento estético. Emplea de forma adecuada los aparatos requeridos con sus accesorios, ajustando correctamente los valores de los parámetros variables.</i></p>
2	<p><i>Selecciona el protocolo del tratamiento estético capilar conforme al diagnóstico estético capilar emitido al cliente. Aplica los cosméticos del tratamiento estético en las fases y orden que corresponde, controlando los tiempos de exposición. Aplica las maniobras de masaje requeridas a la zona anatómica y al tratamiento estético. Emplea los aparatos requeridos, con sus accesorios, de forma correcta pero con algún error no decisivo en el orden de aplicación o en el ajuste del valor de algún parámetro.</i></p>
1	<p><i>El protocolo del tratamiento seleccionado no es el requerido para el cliente. Aplica incorrectamente los cosméticos del tratamiento. No aplica las maniobras de masaje requeridas a la zona anatómica y</i></p>



al tratamiento estético. No muestra destreza en el uso de los aparatos, cometiendo frecuentes errores y descuidando el ajuste de los parámetros variables.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5

Elabora el documento informativo incluyendo los apartados relativos a los productos cosméticos recomendados, las especificaciones sobre la aplicación de los mismos, describiendo detalladamente las maniobras de automasajes y el método de aplicación de las mismas. Informa al cliente para su conocimiento utilizando un lenguaje claro y comprensible, dando las indicaciones y aclaraciones requeridas. Asesora al cliente sobre los hábitos de vida saludable con repercusión en el estado de salud del cabello y cuero cabelludo dando argumentos razonados y resaltando lo importante de su colaboración para optimizar los resultados finales del tratamiento capilar estético. Aplica técnicas de cierre de ventas.

4

Elabora el documento informativo incluyendo los apartados relativos a los productos cosméticos recomendados, las especificaciones sobre la aplicación de los mismos, describiendo detalladamente las maniobras de automasajes y el método de aplicación de las mismas. Informa al cliente para su conocimiento utilizando un lenguaje claro y comprensible, descuida algunas indicaciones poco significativas y da las aclaraciones requeridas. Asesora al cliente sobre los hábitos de vida saludable con repercusión en el estado de salud del cabello y cuero cabelludo dando argumentos razonados y resaltando lo importante de su colaboración para optimizar los resultados finales del tratamiento capilar estético. Aplica técnicas de cierre de ventas.

3

Elabora el documento informativo incluyendo los apartados relativos a los productos cosméticos recomendados, las especificaciones sobre la aplicación de los mismos, describiendo detalladamente las maniobras de automasajes y el método de aplicación de las mismas. Informa al cliente para su conocimiento utilizando un lenguaje claro y comprensible, dando las indicaciones y aclaraciones requeridas. Asesora al cliente sobre los hábitos de vida saludable con repercusión en el estado de salud del cabello y cuero cabelludo dando argumentos razonados, pero obvia la información relativa a lo importante de su colaboración para optimizar los resultados finales del tratamiento capilar estético. Aplica técnicas de cierre de ventas.

2

Elabora el documento informativo incluyendo los apartados relativos a los productos cosméticos recomendados, las especificaciones sobre la aplicación de los mismos, describiendo detalladamente las maniobras de automasajes y el método de aplicación de las mismas. Informa al cliente para su conocimiento utilizando un lenguaje claro y comprensible, descuida algunas indicaciones y aclaraciones requeridas. No asesora al cliente sobre los hábitos de vida saludable con repercusión en el estado de salud del cabello y cuero cabelludo, y obvia la información relativa a lo importante de su colaboración para optimizar los resultados finales del tratamiento capilar estético. Aplica técnicas de cierre de ventas.



1

Elabora el documento informativo incluyendo los apartados relativos a los productos cosméticos recomendados, las especificaciones sobre la aplicación de los mismos, describiendo detalladamente las maniobras de automasajes y el método de aplicación de las mismas. Informa al cliente descuidando utilizar un lenguaje claro y comprensible, descuida algunas indicaciones y aclaraciones requeridas. No asesora al cliente sobre los hábitos de vida saludable con repercusión en el estado de salud del cabello y cuero cabelludo, y obvia la información relativa a lo importante de su colaboración para optimizar los resultados finales del tratamiento capilar estético. No aplica técnicas de cierre de ventas.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

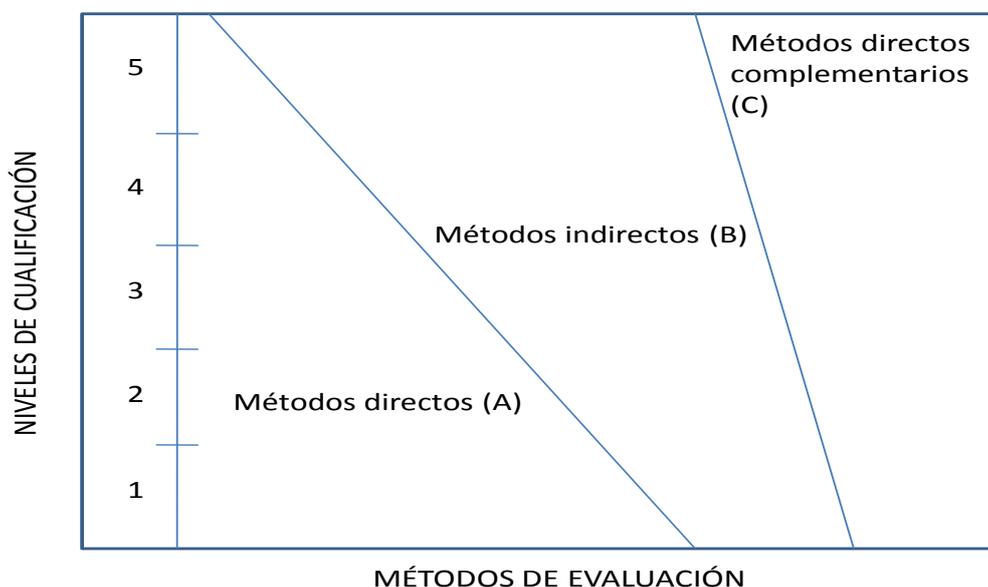
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en



cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de tratamientos capilares estéticos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3 y por su naturaleza. tiene importancia el dominio de destrezas de tipo cognitivo, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la valoración de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, incluyendo la consideración del cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales, medioambientales requeridas y las de seguridad e higiene para clientes.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias se recomienda:

Durante el proceso de aplicación del producto específico de tratamiento, el cliente expresa su incomodidad por sentir una reacción alérgica con sensación de prurito. El candidato debe responder a ello de manera inmediata demostrando su competencia al aplicar un producto que neutralice dichos efectos.